

San Ramón de la Nueva Orán 09 JUN 2025

Expediente Electronico N° SO-161/2025.-
Resolución N° D-ORAN-106/2025.-

VISTO:

La presentación elevada por la Lic. María Eugenia Aparicio, Secretaria de Extensión y Bienestar de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° CS-450/2009 se aprueba y pone en vigencia el Reglamento de Becas de la Universidad Nacional de Salta para Carreras de Pregrado y Grado.

Que, la Lic. María Eugenia Aparicio, Secretaria de Extensión y Bienestar, eleva los Docentes que representan a la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de junio de 2025 y por el término de un (1) año, ante la Comisión de Becas de la Universidad Nacional de Salta, la cual está integrada por:

Representantes:

- Aparicio María Eugenia (Representante Titular)
- Lamas Graciela Adriana (Representante Suplente)

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Aprobar la designación de los Representantes ante la Comisión de Becas de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo al Artículo 11º de la Resolución N° CS-450/2009, quienes representan a la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de junio de 2025 y por el término de un (1) año, quedando integrada de la siguiente manera:

Representantes:

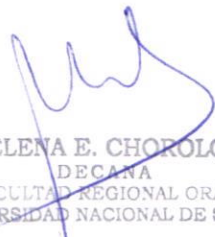
- Aparicio María Eugenia (Representante Titular)
- Lamas Graciela Adriana (Representante Suplente)

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia a la Comisión de Becas de la Universidad Nacional de Salta, a los interesados, Centro de Cómputos, Vicedecano, Secretaría Académica, Secretaria de Extensión y Bienestar para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA